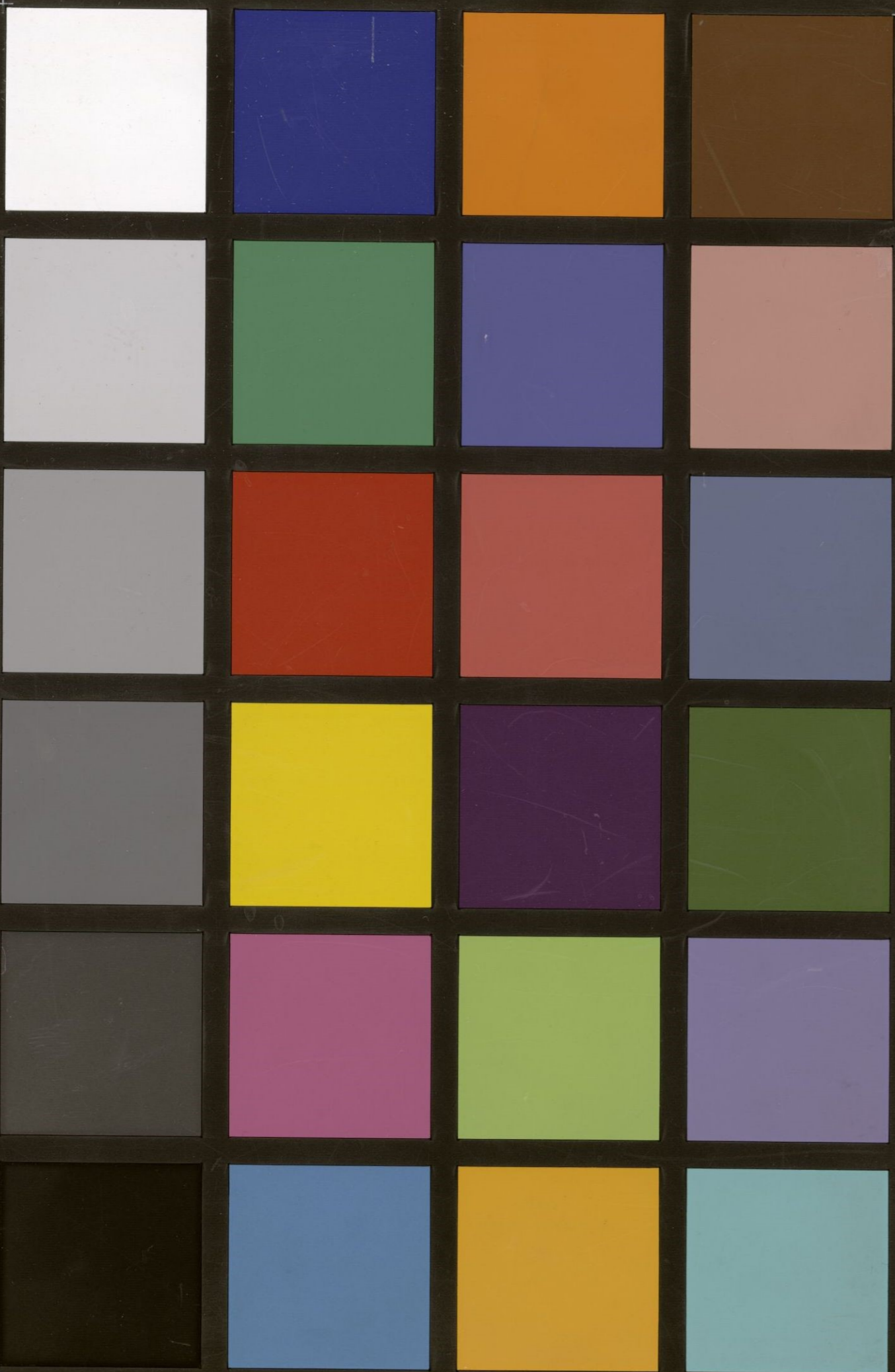


x-rite

colorchecker CLASSIC



Hospicio 2

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



AÑO DE 1909

TOMO PRIMERO

PRIMER SEMESTRE

ZARAGOZA
IMPRESA DEL HOSPICIO
1909

Hospicio 2

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



AÑO DE 1909

TOMO PRIMERO

PRIMER SEMESTRE

ZARAGOZA
IMPRESA DEL HOSPICIO
1909

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA



AÑO DE 1903

TOMO PRIMERO

PRIMER SEMESTRE

ZARAGOZA
LIBRERIA DEL HOSPIDO

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franquada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

50 pesetas al año * Extranjero, 45.

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Ayuntamientos.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en orden fecha 29 de los corrientes, dice á este Gobierno lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso dealzada interpuesto por el Sr. Presidente de la Junta municipal de esa ciudad, contra providencia de V. S. rebajando la cuota impuesta á la sal, sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho».

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889, se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza 30 de Diciembre de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION QUINTA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las reclamaciones que se han presentado contra la propuesta general del concurso único de la provincia de Zaragoza, publicada en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 16 de Noviembre último, y resultando:

1.º Que D. Jacinto Trincado y Fernández, por desempeñar en la actualidad la Escuela de Patronato de Ajamil, que tiene 912 pesetas 50 céntimos de dotación, lo clasificó el Negociado con sueldo de 825 pesetas y lo propuso para la escuela de niños de Puebla de Albortón.

2.º Que al clasificar á la Maestra D.ª Francisca Luisa Moreno Sánchez con el sueldo de 825 pesetas por haber desempeñado escuelas de oposición, y proponerla para la Escuela de niñas de Monegrillo, no se tuvo en cuenta la renuncia que, en 14 de Octubre de 1904, hizo del cargo que desempeñaba de Maestra de la Escuela elemental de niñas de Villed (Teruel), sin que conste su rehabilitación, hallándose en la actualidad como Maestra sustituta interina de la Escuela elemental de niñas de Sampedor (Barcelona).

3.º Que D.ª Josefa Royo Artigas reclama contra D.ª Visitación Perruca Sanz, núm. 7 de la clasificación, por entender que todas las Maestras rehabilitadas deben colocarse en la lista de méritos después de todas las que están ejerciendo, como así lo está D.ª Carolina Herrán Mata, que ocupa el número 110 de dicha clasificación.

4.º Que D.ª Floriana de Esparza Sola reclama contra D.ª Carolina Ruiz Puente Cárcamo, número 22 de la clasificación general y propuesta para la escuela de Tiermas, siendo así que la recurrente ocupa el número 21 por llevar más años de servicios que la Sra. Ruiz Puente y preferir en su instancia la Escuela de Tiermas.

5.º Que D. Gregorio Fernández Martínez manifiesta que, en 14 de Octubre próximo pasado, depositó en correos los documentos necesarios para tomar parte en el concurso único de la provincia de Zaragoza, y como se le ha excluido del citado concurso por haberse recibido el expediente fuera de plazo, suplica se le atienda esta reclamación y se le proponga para la escuela de Torrellas; y

6.º Que examinada nuevamente la hoja de servicios de D.ª Visitación Perruca Sanz, se ha visto que dicha hoja se halla sin certificar y por consiguiente no puede producir efecto ni tener valor alguno.

Considerando:

1.º Que al clasificar á D. Jacinto Trincado Fernández no se tuvo en cuenta que este señor se halla comprendido en lo que determina la regla 5.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1864, al manifestar que, si en la provisión de las Escuelas de carácter fundacional, sea por disponerlo así la escritura, sea porque renuncien los patronos á hacer uso de sus facultades especiales, se han observado todas las condiciones y requisitos de las oposiciones y concursos oficiales, se adquiere la categoría aneja al sueldo de la Escuela de Patronato, y en caso contrario no se adquiere ningún nuevo derecho, conservando únicamente el que se tuviera antes de pasar á desempeñarla. Y no habiendo adquirido el maestro D. Jacinto Trincado Fernández la Escuela de Patronato de Ajamil por oposición, que es el requisito de que habla la mencionada regla 5.ª, por hallarse dotada con sueldo mayor de 825 pesetas, es por lo que procede clasificar al referido Maestro con el sueldo de 500 pesetas, derecho legalmente obtenido en otros concursos, y colocarlo en el lugar que le corresponde en la clasificación general.

2.º Que D.ª Francisca Luisa Moreno Sánchez, como comprendida en el número 3.º de la Real orden de 29 de Abril de 1892, debe ser colocada inmediatamente después de todas las aspirantes en ejercicio como Maestras propietarias.

3.º Que D.ª Visitación Perruca Sanz se halla bien clasificada pues acredita su rehabilitación por Real orden de 15 de Abril de este año; pero procede su exclusión por no haber presentado certificada su hoja de servicios dentro del plazo de convocatoria; y, que la D.ª Carolina Herrán Mata, que no ha acreditado su rehabilitación, la colocó el Negociado con el número 110 de la clasificación, conforme á las órdenes de la Superioridad de 5 de Marzo, 3 y 10 de Agosto último, confundiendo por lo tanto la reclamante D.ª Josefa Royo Artigas la situación legal de ambas Maestras, contra quienes reclama.

4.º Que al examinar nuevamente la instancia de D.ª Floriana de Esparza y Sola, se ve que solicita en primer lugar la escuela de Tiermas.

Y 5.º Que remitida á informe de la Junta pro-

vincial de Instrucción pública de esta capital la instancia de D. Gregorio Fernández Martínez, el Secretario de dicha Junta, con fecha 9 del actual, informó en el sentido de que: «visto con detenimiento el registro de entrada de solicitudes para el concurso único de esta provincia, no aparece como presentada en el día 14 de Octubre ni en los anteriores ni posteriores instancia alguna á nombre de D. Gregorio Fernández, por lo que supone habrá sufrido extravío».

Vistas las disposiciones citadas y demás vigentes, este Rectorado acuerda:

Primero. Clasificar con el sueldo de 500 pesetas y en el número 50 bis al Maestro D. Jacinto Trincado Fernández.

Segundo. Colocar en el número 109 bis de la clasificación general á la Maestra D.ª Francisca Luisa Moreno Sánchez.

Tercero. Desestimar la reclamación de la Maestra D.ª Josefa Royo Artigas.

Cuarto. Proponer para la Escuela de Tiermas á D.ª Floriana de Esparza Sola.

Quinto. No acceder á lo solicitado por D. Gregorio Fernández Martínez.

Sexto. Excluir del concurso único de la provincia de Zaragoza á D.ª Visitación Perruca Sanz, y adjudicar la Escuela de niñas de Mara á la Maestra á quien en méritos le corresponda; y

Septimo. Que se expidan desde luego todos los nombramientos de Maestros y Maestras para las Escuelas á las cuales no afecten los anteriores acuerdos, con las modificaciones á que den lugar las renunciaciones que se han presentado por concursantes que aceptan Escuela en otra provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 28 del Real decreto de 6 de Julio de 1900.

Zaragoza 22 de Diciembre de 1908.—El Rector, Dr. Hipólito Casas.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que á continuación se insertan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometida al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1909.

Ateca.

Cabezas de familia.

- 1 D. Ramón Duce Muñoz, vecino de Alhama.
- 2 Patricio Domínguez Hernando, idem.
- 3 Enrique Rubio Calleja, Moros.
- 4 Blas García Soriano, idem.
- 5 Marcos Magaña Gil, Carenas.
- 6 Mariano Tirado Lafuente, idem.
- 7 Benjamín Gil Lafuente, Ateca.
- 8 Esteban Lozano Alcha, idem.
- 9 Eugenio Pinilla Ugedo, idem.
- 10 Antonio Ibáñez Bueno, idem.
- 11 Miguel González Díaz, idem.
- 12 Francisco Remacha Monge, Ariza.
- 13 Mateo Lozano Caballer, idem.
- 14 Pascual Calleja Morón, idem.
- 15 Félix Cardiel González, Aranda.
- 16 Elías Roy Pinilla, Aniñón.
- 17 José María Gimeno, idem.
- 18 Emilio Pedro Martínez, idem.
- 19 Félix Gómez Santander, Alhama.
- 20 José María Recalde, idem.

Capacidades.

- 1 D. Pedro Serrano Muñoz, vecino de Malanquilla.
- 2 José Cabeza Maestro, Buberca.
- 3 José Soria Portero, Malanquilla.
- 4 Juan Lorenzo Cartijoso, Gódojos.
- 5 Cayetano Vergara Esteban, Embid.
- 6 Ricardo López Barbero, Clarés.
- 7 Antonio Brun Andrés, idem.
- 8 Mariano García Serrano, Buberca.
- 9 Mariano Remacha López, Bordalba.
- 10 Pascual Romanos Lozano, Ateca.
- 11 Felipe Acero Hueso, idem.
- 12 Enrique Aparicio Bernal, idem.
- 13 Desiderio Alvaro Ladrón, idem.
- 14 Saturnino de Pedro Medardo, Aniñón.
- 15 Paterno Tarodo Bailón, Alhama.
- 16 Manuel Pérez Pérez, idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Francisco Ballarín Pena, calle del Cinco de Marzo, 1.
- 2 Francisco Burgos Carrascal, Ramón y Cajal, 27.
- 3 Francisco Bleca Pons, Canfranc, 6.
- 4 Alfonso Ciria Sánchez, Plaza de Aragón, 13.

Capacidades.

- 1 D. Nicolás Gorruchaga Morgite, calle de Casa Jiménez, 9.
- 2 Miguel Drets Alfaro, Ramón y Cajal, 75.

Belchite.

Cabezas de familia.

- 1 D. Mariano Burdio Tena, vecino de Jaulín.
- 2 Valero Lobera Casas, idem.
- 3 Manuel Domingo Irazo, Moyuela.
- 4 Santiago Gimeno Paracuellos, idem.
- 5 Joaquín Clavería Fernández, Letux.
- 6 Pascual Lafoz Lázaro, Lagata.
- 7 Miguel Roy, idem.
- 8 Manuel Herrando Alconchel, Azuara.
- 9 Pedro Gorgas Salvador, idem.
- 10 Pascual Grasa Gimeno, Codo.
- 11 Pascual Navarro Bailo, idem.
- 12 Galo Bernad Lázaro, Herrera.
- 13 Casimiro Bailera Gállego, Jaulín.
- 14 Francisco Aznar Gómez, Lézera.
- 15 Manuel Calvo Gómez, idem.
- 16 Jorge Muniesa, idem.
- 17 José Canfran Gracia, idem.
- 18 José Tomás Calvo, idem.
- 19 José Artigas Artigas, Letux.
- 20 Mariano Ezquerria Casamayor, idem.

Capacidades.

- 1 D. Antonio Alonso Górriz, vecino de Belchite.
- 2 Santiago Marín Aniesa, Azuara.
- 3 Ramón Jordá Engay, idem.
- 4 José Ambroj Cortes, Plenas.
- 5 Dámaso Izquierdo Lázaro, Lagata.
- 6 José Artigas Gascón, Letux.
- 7 Manuel González Artigas, idem.
- 8 Florencio Burillo Lobera, Jaulín.
- 9 Antonio Corzán Cortés, idem.
- 10 Lamberto Gimeno Sánchez, Fuendetodos.
- 11 José Grasa Gimeno, idem.
- 12 Santiago Aznar Marco, idem.
- 13 Salvador Lafoz Larrodera, Belchite.
- 14 Inocencio Suarez Labuena, idem.
- 15 Eusebio Galvez Pardos, idem.
- 16 Pedro Escobar Lafoz, idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Eduardo Gálvez Robles, calle de Santa Catalina, 16.
- 2 Emilio Gómez Gimeno, plaza de la Constitución, 4.
- 3 Juan Guitart Escobet, San Agustín, 5.
- 4 Pablo Gil Benedicto, plaza de la Constitución, 1.

Capacidades.

- 1 D. Justo Belío Palacios, calle del Coso, 82.
- 2 Alejandro Briz Ezargue, Independencia, 32.

Borja.

Cabezas de familia.

- 1 D. Gregorio Borcel Chueca, vecino de Borja.
- 2 Felipe Busán Tejero, idem.

- 3 D. Antonio Fernández Aguilera, idem.
- 4 Bernardo Bayona Sanz, Ainzón.
- 5 Florentino Cruz Bellido, idem.
- 6 Melchor Sanz Jiménez, Boquiñeni.
- 7 Benito Alcega Alcega, Bureta.
- 8 Angel Abello Villar, Gallur.
- 9 Amado Canas Sierra, idem.
- 10 Eugenio Bayona Jiménez, Ainzón.
- 11 Blas Bellido Renobal, idem.
- 12 Manuel Acórtgui Irún, Bisimbre.
- 13 Eusebio Adiego Emperador, Boquiñeni.
- 14 Eusebio Mendoza Pérez, Bisimbre.
- 15 Santiago Berdejo Barrios, Bureta.
- 16 Nicolás Borobia Martínez, idem.
- 17 Eufasio Cruz Cruz, Ainzón.
- 18 Carlos Cercos Chueca, Boquiñeni.
- 19 Nicolás Crespo Jodrá, Gallur.
- 20 Antonio Lera Sancho, Luceni.

Capacidades.

- 1 D. Joaquín Alfaro Malumbres, vecino de Borja.
- 2 Vicente Murillo Sánchez, idem.
- 3 Emilio Zaro Guillomía, idem.
- 4 Ignacio Sarria Bauluz, Agón.
- 5 Lucas Aróstegui Carranza, idem.
- 6 Tomás Berdejo Barrios, Alberite.
- 7 Miguel Baya Sebastián, Albata.
- 8 Serafín Aragón Casanova, Ambel.
- 9 Francisco Perul Sarria, Bisimbre.
- 10 Pascual Aznar Díaz, Boquiñeni.
- 11 Emilio Martínez Rodríguez, Bureta.
- 12 Joaquín Jiménez Beltrán, Fréscano.
- 13 Francisco Cunchillos Pérez, Gallur.
- 14 Enrique Olite Herrando, Luceni.
- 15 Vicente Bauluz Boraibau, Magallón.
- 16 Esteban López Chause, Novillas.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Mariano Fernández López, calle del Coso, 122.
- 2 Antonio Enfedaque Aparicio, Democracia, 21.
- 3 Joaquín Gómez Ibáñez, San Pablo, 27.
- 4 Andrés Herrero Escayela, San Miguel, 19.

Capacidades.

- 1 D. Pascual Galbe Sánchez, calle de la Soberanía Nacional, 4.
- 2 Gregorio García Hernández, Coso 52.

Calatayud.

Cabezas de familia.

- 1 D. Evaristo Agudo Garrido, vecino de Tobed.
- 2 Diego Tejero Condón, idem.
- 3 Manuel Arévalo Liarte, Viver de la Sierra.
- 4 Julián Cormán Villarreal, Saviñán.
- 5 Luis Algarate Lafuente, idem.
- 6 Braulio Alonso Morales, Brea.
- 7 Juan García García, Calatayud.
- 8 Domingo García Calvo, idem.
- 9 Mariano Cortés Monreal, idem.
- 10 Fernando Díaz Alonso, idem.
- 11 Florentino Bernal Marco, idem.
- 12 Casimiro Gaspar Urrea, idem.
- 13 Antonio Alonso Mas, idem.
- 14 Pío Clemente Arregui, idem.
- 15 Juan Barcelona Berdejo, Brea.
- 16 Patricio Andrés Marín, Arándiga.
- 17 Emilio Alvarez Crespo, Paracuellos de la Ribera.
- 18 Mariano Alvarez Andrés, Nigüella.
- 19 Agustín Castellón Joven, Mesones.
- 20 Luciano Dominguez Ramirez, Morata.

Capacidades.

- 1 D. Mariano Andrés Molinero, vecino de Mesones.
- 2 Pedro Marín Andrés, Morata de Jiloca.
- 3 Salvador Marín Liarte, Jarque.
- 4 Victoriano Jimeno Boned, Inogés.
- 5 Antonio Garra Galindo, Arándiga.
- 6 Amado Borobia Marqueta, Brea.
- 7 León Marín López, Gotor.
- 8 Saturnino Blas Salanova, El Frasco.
- 9 Eduardo Blas Lafuente, Calatayud.
- 10 Francisco Blas Ubide, idem.
- 11 Ramón Cobos Tur, idem.

- 12 D. Nicolás Lorenzo Forcén, Illueca.
- 13 Francisco Arcas Castillo, idem.
- 14 Domingo Martínez Forcén, Gotor.
- 15 Enrique Costea Franco, Morata de Jiloca.
- 16 Antonio Romero Trasobares, Arándiga.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. José Loaso Asín, calle de San Pablo, 61.
- 2 Joaquín Lapeña Pérez, plaza San Lamberto, 10.
- 3 Enrique Josa Bartos, Escuelas Pías, 9.
- 4 Matías Felipe Torralba, San Clemente, 7.

Capacidades.

- 1 D. Serapio Oroza, San Miguel, 6.
- 2 Joaquín Lajusticia Chueca, San Pablo, 57.

Caspe.

Cabezas de familia.

- 1 D. Mariano Hajar Alegre, vecino de Sástago.
- 2 Francisco Galindo Carbonell, idem.
- 3 Mariano Alcaine Mínguez, Caspe.
- 4 Baldomero Bellido Vidal, Maella.
- 5 Mariano Bondía Nicolás, idem.
- 6 Justo Bondía Nicolás, idem.
- 7 Pedro Albiac Repollés, idem.
- 8 Pedro Bolsa Vallespín, Sástago.
- 9 Teodoro Blesa Portolés, Cinco Olivas.
- 10 Angel Brios Bardavío, Caspe.
- 11 Manuel Cirac Lacruz, idem.
- 12 Benito Albiac Cañardo, Nonaspe.
- 13 Timoteo Enfedaque Ramón, Sástago.
- 14 José Albácar Villanueva, Cinco Olivas.
- 15 Alejandro Villa Albaiceta, Chiprana.
- 16 Manuel Arbonés Andreu, Fayón.
- 17 Alejandro Valls Aguiló, Fabara.
- 18 Manuel Lis Martín, Escatrón.
- 19 Miguel Lop Tello, idem.
- 20 Domingo Alcoberro Miguel, Caspe.

Capacidades.

- 1 D. Félix Albiac Turdán, vecino de Caspe.
- 2 Rafael Llop Torner, Nonaspe.
- 3 Manuel Pellicer Vallés, Caspe.
- 4 Agustín Montoli García, idem.
- 5 Manuel Navales Barriendos, Chiprana.
- 6 José Batista Benedí, Caspe.
- 7 Manuel Cirac Trias, idem.
- 8 Cristóbal Pardo Guiu, idem.
- 9 Pedro Sorrosal Jordán, Cinco Olivas.
- 10 Santiago González Gros, Caspe.
- 11 Manuel Ceric Pinós, idem.
- 12 Antonio Gros Camó, idem.
- 13 José Miravete Samper, idem.
- 14 Luis Rabinad Cirac, idem.
- 15 Vicente Albácar Villanueva, Cinco Olivas.
- 16 Nicolás Colás Villagrana, Escatrón.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Pedro Asensio Villabona, calle de Cerdán, 30.
- 2 Modesto Ara Blanquez, calle de Lucero, 3.
- 3 Manuel Bartolomé Santos, Manifestación, 41.
- 4 Ecequiel Brun Franco, Sobrarbe, 51.

Capacidades.

- 1 D. Miguel Abad Colas, calle de Sobrarbe, 14.
- 2 José Alvarez Ude, Cuatro de Agosto, 7.

Daroca.

Cabezas de familia.

- 1 D. Gabriel Lázaro Arnal, vecino de Daroca.
- 2 Juan Antonio Germán, idem.
- 3 Saturnino Aladrén Ibáñez, Aguarón.
- 4 Eusebio Bosqued Tejero, idem.
- 5 Juan Bused Marco, idem.
- 6 Manuel Cameo Gutiérrez, Cariñena.
- 7 Aniceto Francés Torrijo, idem.
- 8 Juan Gaudioso Begué, idem.
- 9 Julio Galindo Monterde, idem.
- 10 Clemente Aznar Andrés, idem.
- 11 Lucas Aldamas Leciñena, Miedes.
- 12 Joaquín Castillo Gutiérrez, Romanos.
- 13 Higinio Calvera Moneva, Villafeliche.
- 14 Casto Díaz Borao, Cosuenda.

- 15 D. Pedro Fortún Sancho, Daroca.
- 16 Manuel Foj García, idem.
- 17 Santos Calderón Valero, Langa.
- 18 Anselmo Funes López, idem.
- 19 Manuel Abad Cascajares, Paniza.
- 20 Victoriano Aylón Morales, Fuentes de Jiloca.

Capacidades.

- 1 D. Francisco Lorente Polo, vecino de Atea.
- 2 Pascual Luzón Aznar, idem.
- 3 Enrique Górriz Bonilla, Cariñena.
- 4 Francisco García Muñoz, Cosuenda.
- 5 Tadeo Peligero Jaime, Cariñena.
- 6 Antonio Benito Escolano, Daroca.
- 7 Enrique Ricarte Lafuente, idem.
- 8 Benito Salet Martínez, Aguarón.
- 9 Barsén Ruiz de Azagra, Encinacorva.
- 10 Andrés Casanova López, idem.
- 11 Bonifacio Segura López, Aguarón.
- 12 Simón Vistuer Serrano, Daroca.
- 13 Enrique Riera Espejo, Cariñena.
- 14 Joaquín Borao Muñoz, Cosuenda.
- 15 Rafael Lorente Soler, Atea.
- 16 José Cameo López, Cariñena.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Domingo Alonso Ruiz, calle de San Jorge, 9.
- 2 Juan Bernad Sanz, Era, 9.
- 3 Vicente Gaudés Aznárez, Libertad, 16.
- 4 Mariano Franco Belenguer, Santiago, 23.

Capacidades.

- 1 D. Manuel Bona Gaviria, calle de la Manifestación, 40.
- 2 Mariano Ena Valenzuela, Coso, 15.

Egea.

Cabezas de familia.

- 1 D. Melchor Comenge Trullenque, vecino de Tauste.
- 2 Domingo Chacorrén Laborda, idem.
- 3 Mariano Navarro Vidal, Remolinos.
- 4 Pedro Molinos Cameros, idem.
- 5 Pedro Aguarón Aldasoro, Pradilla.
- 6 León Arriaga Carcas, idem.
- 7 Antonio Aguarón Balián, idem.
- 8 Mariano Lasiera Recej, Erla.
- 9 Alejandro Gil Burillo, idem.
- 10 Pablo Madurga Garcés, Egea.
- 11 Victorio Frauca Vicastillo, idem.
- 12 Julián Blasco Checa, idem.
- 13 Félix Aznárez Mayayo, idem.
- 14 Zacarías Orduña Luna, idem.
- 15 Blas Abadía Idoipe, idem.
- 16 Manuel Aznárez Navarro, idem.
- 17 Tomás Sancho Conde, Castejón.
- 18 Aniceto Ruiz Conde, idem.
- 19 Pablo Oca Bernad, idem.
- 20 Santiago Conde Murillo, idem.

Capacidades.

- 1 D. Francisco Alayeto Nogué, vecino de Castejón.
- 2 Eugenio Cardona Bernués, idem.
- 3 Emilio Retornano Ferrer, Egea.
- 4 Julio Bayarte Cuartero, Tauste.
- 5 Mariano Pequera Cardona, idem.
- 6 Agapito Ruiz Casajús, idem.
- 7 José Vera Emperador, idem.
- 8 Jesús Tejados Magallón, idem.
- 9 Clemente Hernández Marquina, Egea.
- 10 Teodoro Mena Lambán, idem.
- 11 Luis Rofó Gramaje, Pradilla.
- 12 Miguel Castillo Usán, Tauste.
- 13 Pablo Berni Termuz, Egea.
- 14 Benjamín Ventura Julian, idem.
- 15 José Domínguez Rivas, idem.
- 16 Domingo Diego-Madrado, idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Francisco Aldea Ruiz, calle de Bayeu, 4.
- 2 Antonio Alaman Abad, Muela, 1.
- 3 Pedro Armingol Cuesta, Santiago, 14.
- 4 Leoncio Almao Emperador, San Voto, 3.

Capacidades.

- 1 D. Mariano Aparicio Alvarez, calle de la Virgen, 7.
- 2 Salvador Anadón Alonso, Alfonso, 27.

La Almunia.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Eusebio Ansón Martínez, vecino de Mezalocha.
- 2 Pedro Aliaga Armalé, Muel.
- 3 Lorenzo Artigas Gil, idem.
- 4 Mariano García Monreal, Lucena.
- 5 Anselmo Artigas Losilla, Longares.
- 6 Saturnino Alegre Marín, idem.
- 7 Valero Ayala Domingo, Epila.
- 8 Manuel Aured Lobed, La Muela.
- 9 Antonio Sancho Bueno, idem.
- 10 Bernabé Alonso Martínez, Epila.
- 11 Pascual Rodríguez Pradas, Botorríta.
- 12 Timoteo Jimeno Navarro, idem.
- 13 Pedro Gómez Casanova, Alagón.
- 14 Juan Díez Pérez, idem.
- 15 Angel Benito Millán, idem.
- 16 Agustín Bernal Castillo, idem.
- 17 José Ariza Moros, idem.
- 18 Ecequiel Aranda Joven, La Almunia.
- 19 Cayetano Moreno Lorente, Pedrola.
- 20 Atanasio Genzor Sinués, idem.

Capacidades.

- 1 D. Teodoro González Alda, vecino de Lumpiaque.
- 2 Manuel Martínez Sánchez, Alfamén.
- 3 Agustín Manero Soler, Bárboles.
- 4 Juan Galindo Solares, Bardallur.
- 5 Joaquín Rodríguez Pradas, Cabañas.
- 6 Apolinar Placed Lafuente, idem.
- 7 Antonio González Almu, idem.
- 8 Francisco Sánchez Gracia, Calatorao.
- 9 Melchor Ruvira Bueno, Epila.
- 10 Raimundo Sobreviela, Sobreviela, idem.
- 11 Simeón Alora Fuentes, Grisén.
- 12 Pedro Aranaz Renero, idem.
- 13 Julián Adiego Lorente, Lumpiaque.
- 14 Angel García Bercebal, Alagón.
- 15 Antonio Alegre Adé, idem.
- 16 Vicente Ariza Gil, La Almunia.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. José Biel Pérez, calle Goicoechea, 18.
- 2 Victor Navarro Rodríguez, Audiencia, 16.
- 3 Julián Abós Sala, Perena, 18.
- 4 Felipe Anudé Martín, Goya, 2.

Capacidades.

- 1 D. Ramón Conesa Navarro, calle de Santiago, 30.
- 2 Rafael Arqué Pérez, Alfonso, 28.

Tarazona.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Lorenzo Lamana Enciso, vecino de Tarazona.
- 2 Luis Caballero Picazo, idem.
- 3 Santos Marqueta García, idem.
- 4 Dionisio Moreno García, idem.
- 5 Juan Calvo García, idem.
- 6 Juan Abau Segura, Alcalá.
- 7 Félix Montes Vidorreta, Tarazona.
- 8 José Marín García, idem.
- 9 Juan Barrios Bonilla, idem.
- 10 Romualdo Cuartero Jiménez, idem.
- 11 José Andrés García, idem.
- 12 Romualdo Martínez Royo, Novallas.
- 13 Francisco Marté Delcós, idem.
- 14 Francisco Serrano García, Tarazona.
- 15 Vicente Lahuerta Tejero, Alcalá.
- 16 Mariano Ibáñez Ferrer, Tarazona.
- 17 José Saldaña Ayala, Novallas.
- 18 Emilio Calvo Pérez, Tarazona.
- 19 Ramón Mestres Calderón, idem.
- 20 Isidro Vázquez Galino, Novallas.

Capacidades.

- 1 D. Miguel Berges Láinez, vecino de San Martín.
- 2 Vicente Domeco Baigorri, Malón.
- 3 Julio Zamoray Angós, Novallas.
- 4 Vicente Cuartero López, Malón.
- 5 Mariano Redondo Lasheras, Cunchillos.
- 6 Saturnino Lasheras Sánchez, idem.
- 7 Juan Tejero Garay, Grisel.
- 8 Eusebio Zornosa Ibarbuen, Añón.
- 9 Ramón Bona Pérez, idem.
- 10 José Angós Domeco, Malón.
- 11 Juan Domínguez Andía, Litago.
- 12 Narciso Láinez Lamana, idem.
- 13 Pedro Vázquez Galicia, Novallas.
- 14 Serafín Jarauto Baigorri, Malón.
- 15 Alejandro Magallón Jiménez, Litago.
- 16 Ignacio Villalba Pardo, El Busto.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Mariano Casamayor Domínguez, calle de Ramón y Cajal, 53.
- 2 José Jiménez Pérez, Escuelas Pías, 29.
- 3 Francisco González Pina, Armas, 53.
- 4 Pedro López Villuendas, San Blas, 81.

Capacidades.

- 1 D. Carlos Navarro Ballarín, San Pablo, 51.
- 2 Andrés Gállego Ibáñez, Canfranc, 2.

Juzgados de esta capital.*Cabezas de familia.*

- D. Lucio Alcolea Casanova, San Braulio, 9.
- Victoriano Buj Muñoz, Mayor, 15.
- Mariano Burillo Lezeano, San Carlos, 4.
- Inocencio Costa Vaquero, plaza San Antón, 6.
- Andrés Castillo Adán, San Jorge, 26.
- Epifanio Elorz Enériz, Méndez Núñez, 26.
- Enrique Gracia Baltasar, Danzas, 16.
- Vicente Gómez Almazán, Manifestación, 15.
- Bartolomé Gálvez Serrano, Antón Trillo, 8.
- Juan Morales Azparren, Coso, 56.
- José Laita Gracia, Escuelas Pías, 57.
- Virgilio Embarta Moza, San Miguel, 1.
- Romualdo Esteber Gallinet, Democracia, 71.
- Pedro Arqué Corral, El Burgo.
- Manuel Bandrés Aybar, Coso, 102.
- Juan Bañolas Garcés, Urrea, 25.
- Fermín Calonge Argota, San Pablo, 4.
- Pedro Ezquerria Navales, Sobradiel.
- Pascual Martín Royo, Pastriz.
- Fidel Alvarez Ezquerria, Sobradiel.

Capacidades.

- D. Manuel Cortés Ondé, vecino de Cuarte.
- Camilo Gistao Gracia, Pastriz.
- Ignacio Andrés Raspéu, Heroísmo, 6.
- Joaquín Benito Azorin, Espartero, 1.
- Pedro Carpi Ruata, Zurita, 4.
- Manuel Camón García, Pignatelli, 61.
- Rufino Eran Raso, Democracia, 6.
- José Gaspar Vicente, San Pablo, 49.
- Pedro Ascaso Ascaso, Sartén, 14.
- Manuel Boned Capdevila, Manifestación, 66.
- Emilio Burges Solano, plaza Sas, 4.
- José Puyol de la Torre, Coso, 35.
- Gabriel Ena Oset, Manifestación, 72.
- Luis Fraile Fraile, idem, 40.
- Lucio López Ortín, Ossau, 4.
- Luis Angel Pascual, Cuatro de Agosto, 36.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Andrés Cortés Gil, Mayor, 41.
- Leandro Gracia Pueyo, Cordán, 43.
- Joaquín Esteban Blanco, plaza del Portillo, 6.
- Emilio Bel Sestao, San Miguel, 56.

Capacidades.

- D. Antonio Soguero Pérez, Cuatro de Agosto, 56.
 - Pedro Gracia Fernández, Alfonso, 26.
- Zaragoza 28 de Diciembre de 1908.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Córdoba.

Relación de las causas que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1909:

SECRETARIA	JUZGADOS	PROCESADOS	DELITOS	FECHA DE LOS SEÑALAMIENTOS		
				Día.	Mes.	Año.
Sr. Rey.....	Caspé.....	Sixto Toméo Lacueva.....	Homicidio.....	3	Febrero.	1909.
Idem.....	Idem.....	Angel Sanjuán Nogués.....	Violación.....	4		
Idem.....	Tarazona.....	Luciano Pérez Ciordia.....	Idem.....	6		
Sr. Bermúdez ..	Ateca.....	Pedro Juan Gerbo y otro.....	Robos.....	8		
Sr. Guillén.....	Idem.....	Francisco Hernández	Homicidio.....	9		
Sr. Burriel.....	Idem.....	Manuel Fon y otro.....	Moneda falsa.....	10		
Idem.....	Idem.....	Julián Cetina.....	Homicidio.....	11 y 12		
Sr. Guillén.....	Daroca.....	Pedro Juan Gerbo.....	Robo.....	15		
Idem.....	Idem.....	Pedro Per Pérez.....	Idem.....	16		
Idem.....	Idem.....	Manuel Cebollada.....	Idem.....	17		
Idem.....	Idem.....	Manuel Ruiz.....	Violación.....	18		
Sr. Rey.....	Calatayud.....	Tomás Pascual.....	Asesinato.....	19		
Sr. Guillén.....	Borja.....	Juan Jiménez.....	Homicidio.....	25		
Sr. Burriel.....	Belchite.....	José Jimeno.....	Idem.....	26		
Idem.....	Idem.....	Francisco Luño.....	Violación.....	27		
Sr. Bermúdez ..	La Almunia.....	Eustaquio San Juan.....	Tentativa de violación.....	1.º	Marzo	
Idem.....	Idem.....	Pablo Guerrero.....	Homicidio.....	2		
Idem.....	Idem.....	Tomás Moya.....	Idem.....	3 y 4		
Sr. Guillén.....	San Pablo.....	Manuela Berdusán.....	Corrupción.....	6		
Idem.....	Idem.....	Juan Vergara.....	Rapto.....	8		
Idem.....	Idem.....	Ventura Lavilla.....	Robo.....	9		
Sr. Bermúdez ..	Pilar.....	Matias Pérez.....	Expendición de billetes falsos.....	10		
Sr. Guillén.....	San Pablo.....	Manuel Gascón.....	Robo.....	11		
Idem.....	Idem.....	María Monreal.....	Idem.....	12		
Sr. Burriel.....	Egea.....	Mariano Chía.....	Violación.....	15		
Idem.....	Idem.....	Pedro Guillén.....	Robo.....	16		
Idem.....	Idem.....	Pío Labarta.....	Idem.....	17 y 18		
Sr. Rey.....	Pilar.....	Daniel Pérez.....	Robo y atentado.....	20		
Sr. Guillén.....	San Pablo.....	Valentín Tarodo.....	Robo.....	22		
Sr. Rey.....	Pilar.....	Isidro Lizandra.....	Idem.....	23		
Sr. Burriel.....	San Pablo.....	Nicasio Domingo y otros.....	Idem.....	24		
Sr. Rey.....	Pilar.....	Manuel Casado.....	Idem.....	26		
Sr. Guillén.....	San Pablo.....	Tomás Moreno.....	Tenencia de llaves gan-zúas.....	27		

Zaragoza 28 de Diciembre de 1908.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—Conforme: el Presidente, Córdoba.

SECCION SEXTA

Alfamén.

El repartimiento del impuesto de consumos de este pueblo, formado para que pueda regir en el mismo durante el año de 1909, se encuentra de manifiesto al público, por el término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de recibir las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Alfamén 27 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Feliciano Urtiaga.

Cabañas.

El repartimiento de consumos de este pueblo para el año 1909, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Cabañas 27 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Manuel Sancho.

Jaraba.

El reparto de consumos, formado para el próximo año de 1909, se hallará de manifiesto, durante las horas de oficina y por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Jaraba 24 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Orencio Pérez.—P. A. de la Junta, Pedro Beltejar, Secretario.

Manchones.

El reparto de consumos y alcoholes de este pueblo para el año 1909, se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Manchones 24 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Florencio Soler.

Mesones.

El reparto de consumos de esta villa para 1909, queda de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Mesones de Isuela 26 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Cosme Aznar.

Morés.

Por término de ocho días, contados desde el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se hallarán de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, los documentos siguientes para el año de 1909:

Reparto de la contribución por rústica y pecuaria.

Padrón de edificios y solares; y

Padrón de cédulas personales.

Morés 28 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Norberto Herrero.—P. S. O., Santiago Piazuelo, Secretario.